

A PROPOSITO DEL RECLAMO DE LOS TRABAJADORES TERCERIZADOS DEL FERROCARRIL ROCA Y EL ASESINATO DE MARIANO FERREYRA.

1.

En noviembre de 2010, trabajadores tercerizados del Ferrocarril Roca, con apoyo de militantes de organizaciones sociales y políticas, intentaron realizar un corte de vías en reclamo de su reconocimiento como personal de planta y encuadramiento en el convenio ferroviario.

Atacados por gente armada llevada al lugar por dirigentes de la Unión Ferroviaria, un joven militante del Partido Obrero fue cobardemente asesinado y otros militantes heridos, una de ellos de gravedad.

Este hecho ganó cierto espacio en los medios de prensa y quizás por primera vez el tema de los trabajadores tercerizados como mecanismo de precarización de derechos llegó al debate público.

No así la existencia de esos aparatos armados de algunas direcciones sindicales, la que cada tanto aparece reflejada por escaso tiempo en la prensa y sobre la cual hay por lo menos un conocimiento superficial –aunque confuso- por parte de la sociedad.

Desde algunos sectores políticos de oposición se salió prestamente a adjudicar al gobierno la responsabilidad del hecho, y desde éste se reaccionó casi con igual prontitud en afirmar su total falta de responsabilidad y –tras un primer instante de vacilación- anunciar el total apoyo a la investigación de lo sucedido y la detención y juzgamiento de los responsables, algunos de ellos importantes dirigentes de la citada organización sindical.

Otras dos acciones llevadas a cabo por el oficialismo como consecuencia directa de los hechos narrados fueron la intervención del Ministerio de Trabajo para garantizar el pase de los subcontratados del Ferrocarril Roca a planta permanente, incluyendo la reincorporación de despedidos, y la reactivación de varios proyectos legislativos sobre regulación de los derechos de los trabajadores en similar situación (de reforma del actual art. 30 de la ley de contrato de trabajo).

A su vez algunos fuertes sectores sindicales salieron a ejercer presión en un intento de fijar límites a la investigación y a la incorporación masiva de los contratados a la empresa que es titular de la concesión de este servicio ferroviario (Ugofe, en realidad una unión de empresas que recibió la adjudicación del mismo cuando fue separado por diversos incumplimientos el grupo económico dirigido por Taselli).

Otros agrupamientos gremiales (seccionales de la Unión Ferroviaria correspondientes a las líneas Sarmiento y Belgrano sur, Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro, varios sindicatos de la CTA y de la CGT, comisiones y cuerpos de delegados de distintos establecimientos) realizaron diferentes acciones de protesta por lo ocurrido y se unieron al reclamo de investigación y condena a los culpables, y varias organizaciones sociales y políticas llevaron a cabo marchas y actos en igual sentido.

La investigación judicial, llevada en principio con bastante eficacia, permitió comprobar que el bando de los atacantes estaba integrado por algunos dirigentes de la UF, varios de ellos de importancia y con subordinación directa a su secretario

general Pedraza, delegados gremiales y otros trabajadores de la línea, y varios matones identificados como “barras bravas” de distintos clubes de fútbol de la zona¹.

Hasta aquí un breve resumen de los hechos, que por supuesto no agrega nada a lo ya dicho y reiterado en los distintos medios pero que sirve de sustento a algunas reflexiones que vienen al caso.

2.

La primera cuestión sobre la que reflexionar es la relativa a la subcontratación como estrategia empresaria².

Más allá de la rápida respuesta del Ministerio de Trabajo, en realidad la misma es apenas sí un intento de cerrar un conflicto en particular pero en modo alguno un paso hacia la solución integral de la situación precaria de decenas de miles de trabajadores subcontratados en todo el país. Solución integral que por otra parte está fuera de las posibilidades del ámbito ministerial, aunque es innegable que desde ahí se podría aportar hacia la misma con bastante más eficacia que la expuesta hasta ahora.

Es que ya desde hace varias décadas la fragmentación empresaria viene constituyendo, a la par de las nuevas formas de gestión del trabajo y de la expulsión del régimen de protección laboral de amplios sectores trabajadores identificados falsamente como “autónomos” o “cuentapropistas”, estrategia esencial al desarrollo del capital a nivel mundial.

Por razones de competitividad interempresaria, pero también de respuesta a los fuertes reclamos de los trabajadores, en la década del setenta se extendió, impuesto desde los sectores empresarios, un nuevo modelo de relacionamiento laboral donde deben convivir sectores trabajadores con cierta estabilidad contractual, condiciones de trabajo y salarios relativamente altos, con otros trabajadores absolutamente precarizados, sin estabilidad, con condiciones de trabajo deficientes y salarios bajos de mínima subsistencia³.

Se trata de una estrategia masiva y globalizada del capital en todos los países y ante la cual las asociaciones sindicales (y políticas) han carecido hasta el momento de respuesta eficaz.

Esta estrategia se ha impuesto sin distinción y con similar profundidad en todos los países, desarrollados o dependientes, golpeando eficazmente en una de las debilidades históricas de los sindicatos a nivel internacional.

¹ También aparece en la actuación judicial la complicidad activa de fuerzas policiales, tanto en la facilitación del ataque como en el encubrimiento de los responsables.

² Señala Ricardo Cornaglia en *La tercerización en la relación laboral*, que los vocablos *tercerización* y *subcontratación* en realidad expresan la complejidad organizativa de la empresa –es decir desde el punto de vista de los que contratan-, y que para los trabajadores el término sería *intermediación*, en cuanto refiere a alguien –contratista- que intermedia entre ellos y la empresa que es la real empleadora y usuaria de la fuerza de trabajo.

³ Claro que en cualquier momento trabajadores *estables* o *incluidos* puede pasar al grupo de los *precarizados* o *excluidos* y a la inversa.

La política de fragmentar la situación laboral de la clase trabajadora como mecanismo de división y forma de dominación de la misma no es original sino que se puede decir que apareció ya en el período temprano de acumulación originaria del capital, pero distintas condiciones históricas (relacionadas especialmente con el acelerado avance tecnológico y la profundización del fenómeno de la denominada globalización del mercado) a la par de necesidades de respuesta a problemas de producción y a los reclamos de los trabajadores en el período de posguerra (especialmente en la década del sesenta), le permitieron encontrar nuevas formas de instrumentación que desarmaron las respuestas ensayadas inicialmente por las asociaciones de trabajadores a nivel mundial.

Señala el uruguayo Ermida Uriarte que la globalización de la economía aleja paulatinamente los resortes íntimos del poder del alcance del gobierno nacional y de toda otra estructura limitada por las fronteras nacionales. Agrega con lucidez que la movilidad del capital y de las comunicaciones ha producido una compresión del espacio-tiempo en tal medida, que bien podría hablarse de un *fin de la geografía* con bastante más propiedad y menos frivolidad que del pretendido *fin de la historia*⁴.

Luego del fracaso de algunos intentos diferenciados, la común reacción de las organizaciones sindicales en los distintos países ha sido básicamente la de preservar su representatividad entre los sectores que no fueron desplazados a la periferia de los derechos laborales, abandonando de un modo u otro a su suerte a los excluidos de la centralidad del sistema.

Cabe señalar que esta respuesta ha sido también posible por la aceptación de legitimidad por parte importante de los sectores beneficiados, o -mejor dicho- menos perjudicados, es decir de aquellos trabajadores no excluidos.

La contradicción se extendió al interior de los colectivos de trabajadores, y empleados estables de planta se convierten a veces en adversarios de empleados subcontratados a través de tercerizadas, de los supuestamente “trabajadores eventuales” de las agencias de servicios temporarios o de aquellos con “contratos a plazo fijo”, de los monotributistas, autónomos, pasantes, becarios, etc. –las modalidades adoptadas para la fragmentación son cada vez más numerosas- y todos aquellos a su vez entre sí y con respecto a los “estables”. Y cuando no se consideran adversarios se sienten por los menos sujetos absolutamente ajenos a los problemas sufridos por *los otros*. Todo ello promovido e incentivado por hábiles políticas patronales.

En lo que hace puntualmente a la Argentina, aunque en mayor o menor medida esto se da en casi todos los países, estas estrategias no han obtenido suficiente sustento en las reformas legales obtenidas por los representantes del capital y se han impuesto en gran parte en violación abierta a la normativa vigente, por la sola razón de fuerza, en lo que en nuestro régimen jurídico se denomina como *fraude laboral*, que no es otra cosa que la expresión concreta de la denominada *flexibilidad de hecho* impuesta por el capital en defensa de sus intereses y en perjuicio de los trabajadores.

La extensión, complejidad y profundidad de ese fraude en las últimas décadas hace que el concepto abandone la tipicidad histórica del fraude individual⁵ para

⁴ Oscar Ermida Uriarte, *Globalización y relaciones laborales*.

⁵ En época de mayor extensión del modelo denominado *Estado de Bienestar* constituía más una válvula de escape para el pequeño empresario que no podía competir en condiciones de igualdad en el mercado,

constituirse ya abiertamente en fraude de clase, impuesto por una clase social, la que detenta la propiedad del capital, en perjuicio de la clase que vive de su trabajo⁶.

Esta estrategia de división le permite al capital abaratar mano de obra, regular los reclamos laborales de unos y otros trabajadores y un fuerte disciplinamiento al interior de los lugares de trabajo.

Y es tan esencial al actual modelo de acumulación que difícilmente la resistencia a la misma pueda resultar realmente eficaz a nivel de un solo país. Y menos aún si esa resistencia no tiene sustento en los propios trabajadores, con un importante grado de conciencia y organización.

3.

En relación a ese último condicionamiento aparece justamente en discusión el papel de las organizaciones sindicales así como de las políticas que se pretenden representativas de los intereses de los trabajadores.

Plantean con lucidez Cifarelli y Martínez que la división del colectivo de trabajo bajo diversas formas contractuales es lo primero que aparece para los propios trabajadores, generando división y enfrentamiento y amplificando la tendencia capitalista a hacer competir a los trabajadores entre sí, lo que hace que uno de los primeros desafíos que enfrenta el movimiento obrero en los lugares de trabajo sea el de construir la unidad, un *nosotros* que trascienda las formas contractuales y que dé un sentido de pertenencia de clase⁷.

Pero el balance hasta ahora ha sido negativo, más allá de reconocer la existencia de valiosas experiencias de resistencia.

De un modo u otro esas estrategias del capital en los diferentes países necesitaron de una deficiente respuesta de las organizaciones sindicales y políticas que en teoría deberían haber organizado el rechazo a la misma.

El sindicalismo a nivel mundial, institucionalizado y burocratizado en su acción⁸, y fuertemente condicionado por ideologías socialdemócratas, liberales o populistas, según sus diversas variantes, careció de respuesta eficaz y prefirió resguardar sus estructuras reduciendo su ámbito de representatividad a los sectores no excluidos⁹.

teniendo habitualmente tal carácter de masividad solo en el trabajo agrario y en determinadas actividades.

⁶ Este punto en particular lo desarrollé en el trabajo *Breves apuntes sobre el fraude laboral como fraude de clase*, presentado en las Primeras Jornadas Rioplatenses de Derecho Laboral, organizadas por la AAL, en Colonia (Uruguay), noviembre de 1998.

⁷ Viviana Cifarelli y Oscar Martínez, *Clase obrera y movimiento obrero en Argentina, situación y desafíos*. Revista Theomai 1º semestre de 2009.

⁸ Por supuesto que no en todos los países es igual, pero basta ver caso por caso para apreciar un fenómeno de extrañamiento de las organizaciones sindicales respecto de los propios trabajadores que constituyen las bases de las mismas. El proceso de integración de los sindicatos al sistema social ha sido paralelo al abandono de las posiciones que impugnan al mismo como tal y en un paulatino alejamiento entre dirigentes y trabajadores.

⁹ Cabe aclarar que en algunos países el capital debió arrasar con el movimiento sindical para imponer su estrategia, como fue el caso del Japón de la posguerra, del gobierno conservador inglés a mediados de los

Esto se dio en el ámbito de cada país y también en el internacional, donde la acción de las grandes multinacionales encontró apenas sí una mínima resistencia¹⁰.

Se puede afirmar que en la actualidad el movimiento sindical internacional se encuentra en profunda crisis y carente de respuesta, salvo en casos muy puntuales, los que por otra parte configuran apenas sí excepciones relativas y no soluciones de fondo a la ofensiva extendida del capital.

4.

En lo que hace puntualmente al sindicalismo argentino, cualquier análisis del mismo debe tomar en cuenta la fuerte política represiva de los sucesivos gobiernos hacia sus corrientes clasistas¹¹. La represión hacia los sectores sindicales combativos que forjaron el *Cordobazo* y otros fuertes actos de resistencia a la dictadura militar de entonces, y la sufrida poco tiempo después por los trabajadores de Villa Constitución, entre otros casos, fueron apenas el preludeo del brutal aniquilamiento de miles de activistas sindicales durante el genocidio llevado a cabo por la última dictadura¹².

Este largo proceso de años desarticuló los diferentes intentos de consolidar una corriente clasista importante al interior de un movimiento sindical de fuerte ideología corporativista estatal.

En la década del noventa varias direcciones sindicales viraron abiertamente a posiciones del denominado pensamiento *neoliberal*, y resultaron cómplices de la fuerte ofensiva precarizadora de los sectores empresarios, en algunos casos al extremo de compartir negocios.

Claro que este grado de deterioro no se dio en todas las direcciones sindicales, pero sí ha sido general una marcada incapacidad de la mayoría para enfrentar las nuevas estrategias empresarias extendidas en las últimas décadas.

Gran parte de los sindicatos aceptaron las estrategias de fraccionamiento y división impuestas a la clase desde los sectores empresarios y limitaron su accionar de representación sindical a aquellos grupos de trabajadores no excluidos, dejando afuera de toda política defensiva a trabajadores tercerizados, eventuales, y otras tantas variantes de precarización.

En este punto, la constitución de la CTA constituyó en sus inicios un interesante ensayo de pensar una estrategia de respuesta a estas políticas empresarias, inclusiva de los trabajadores que las mismas excluían¹³. Sus límites y contradicciones

ochenta respecto de los sindicatos de mineros o de portuarios, o de la brutal represión articulada por las dictaduras latinoamericanas sobre organizaciones sindicales clasistas en los años sesenta y setenta.

¹⁰ La condición de estrategia mundial del capital exige por otra parte la articulación de una respuesta a nivel mundial, pero la burocratización señalada se evidencia aún más en las organizaciones internacionales.

¹¹ Claro que no en todas las etapas con las mismas características.

¹² Que entre otras cuestiones le permitió barrer con la organización de las Coordinadoras del Gran Buenos Aires y con varias seccionales combativas al interior de grandes sindicatos. Por supuesto que la represión no se limitó al clasismo sindical sino que golpeó a todos –o casi todos- los sectores de militancia gremial.

¹³ Se puede discutir, y coincidir o no, con la soluciones intentadas en el espacio de esta central –afiliación directa incluso de aquellos trabajadores desocupados, inclusión de movimientos sociales, etc.- pero es

aparecieron en toda su dimensión con la crisis interna del 2010 y la virtual división de la central.

Muchos sindicatos y comisiones gremiales han ensayado respuestas inclusivas, algunas de ellas revelándose eficaces en mayor o menor medida, y otras fracasando en forma manifiesta.

Los distintos resultados no sólo dependen de la capacidad y conciencia de las direcciones sindicales sino también de cuestiones que hacen a la relación de fuerzas en la coyuntura particular; este último punto tiene mucho que ver con las características particulares de la actividad o del establecimiento.

Así han habido ensayos que primero obtuvieron resultados negativos y luego pudieron consolidar en soluciones positivas y a la inversa. Otros de eficacia general en relación con alguna forma de fragmentación y relativa o nula con relación a otras formas precarizadoras.

En algunos casos estas peleas contaron con el apoyo activo de la estructura sindical, que a veces dirigió y coordinó la táctica, en otros con la abstención y en otros tantos con la oposición, más o menos encubierta, de la misma.

Son unas cuantas las experiencias de respuesta sindical que han conseguido romper con la fragmentación, ya sea mediante la incorporación a planta de los subcontratados o la transformación de los contratos eventuales en permanentes o el reconocimiento de pasantes o monotributistas como empleados dependientes, o por lo menos han condicionado la estrategia empresaria obteniendo de los trabajadores una respuesta común a cualquier ofensiva del empleador hacia alguno de los sectores en particular¹⁴.

En muchos de estos casos la condición previa fue un fuerte trabajo de concientización al interior de la misma base, de ruptura del discurso ideológico empresario asumido a veces por los propios trabajadores.

Esto no ha resultado fácil y hay ejemplos de estrategias de respuesta sindical destinadas a enfrentar la política patronal de fraccionamiento del colectivo laboral que han sufrido total falta de apoyo y hasta fuerte oposición en parte de sus propias bases; en el caso de los trabajadores estables, por el temor de perder sus privilegios.

Es que la situación de precarización extrema de los trabajadores tercerizados así como de los que son víctima de otras formas de fraude laboral, no sólo no encuentra respuesta adecuada por parte de la mayoría de las organizaciones sindicales sino tampoco –y esto es más grave- en la conciencia de los propios trabajadores

evidente que constituyó un intento serio de pensar en forma diferente el actual desafío que se le presenta a las organizaciones sindicales.

¹⁴ Un estudio analítico de distintos casos se puede ver en: Julia Soul y Oscar Martínez, *La lucha del movimiento obrero contra las estrategias empresarias de división y precarización de los trabajadores*. En el mismo se analizan los casos de pasantes telefónicos (Foetra Capital), los trabajadores del transporte subterráneo (Bs As), los metalúrgicos de Tenaris Siat (UOM Avellaneda), los estatales de ATE seccionales Gran Buenos Aires Sur, Lomas, Almirante Brown y Presidente Perón, trabajadores de call center, empleados de comercio de Rosario, judiciales nacionales y de la federación, trabajadores de la carne (comisión gremial interna de Quickfood, Simeca (sindicato independiente de mensajeros y cadetes), Jóvenes Científicos Precarizados, Unión de Trabajadores Costureros, y otros, en un interesante trabajo de reflexión sobre las dificultades, errores y aciertos en las distintas respuestas ensayadas.

como clase. Es importante el porcentual de trabajadores que no cuestionan estas políticas de fraccionamiento, asumiendo su supuesta legitimidad.

Pero en otras organizaciones –tanto a nivel de sindicato como de cuerpos de delegados- no ha habido siquiera intento de respuesta y –lo que es peor aún- en algunos casos ha sido (y es) manifiesta la complicidad –por acción o por omisión- con estas políticas empresarias.

Así resulta lamentablemente común en algunos establecimientos que cuando trabajadores subcontratados o eventuales o supuestos monotributistas recurren en pedido de auxilio a algún delegado la respuesta de éste sea negativa porque “solo representa a los trabajadores de planta”, o cuando van al sindicato, la respuesta resulte también negativa porque “solo están habilitados para representar a los afiliados”, condición que los precarizados no podrían obtener¹⁵.

5.

Ahora bien, si la falta de respuesta o la ineficacia de la misma, o la aceptación de la estrategia del capital de exclusión de parte del colectivo de trabajadores, es un fenómeno extendido en distinto grado en el sindicalismo a nivel mundial, también es cierto que el profundo grado de deterioro y degradación alcanzado por una parte de la dirigencia sindical en nuestro país, con extendidos fenómenos de corrupción, complicidad directa y abierta con las peores estrategias empresarias y recurrencia periódica a actos de violencia para reprimir a los propios trabajadores supuestamente representados, configuran un fenómeno particular que tampoco se puede omitir.

Estos casos han sido y son bien aprovechados por el capital: los mismos medios de prensa de difusión masiva que silencian el autoritarismo y la corrupción empresaria, así como su reiterada y extendida violación de las leyes, no vacilan en reproducir y resaltar entusiastamente las denuncias públicas contra algunos de estos dirigentes de forma de desprestigiar a la totalidad de la acción sindical¹⁶.

Así, en el imaginario colectivo de nuestra sociedad el concepto de sindicalismo solo tiene que ver con estas direcciones corruptas y ninguna relación con el esfuerzo militante de decenas de miles de trabajadores esforzados y dirigentes honestos que sacrifican parte importante de sus vidas en el enfrentamiento a la explotación laboral.

Estas direcciones cómplices se han constituido en un muy fuerte obstáculo para cualquier intento de respuesta gremial en sus respectivos ámbitos. Los casos de la UOCRA o de la misma Unión Ferroviaria, son algunos –pero de ninguna manera los únicos- ejemplos de direcciones que no vacilan en recurrir a grupos violentos para reprimir a sus propios trabajadores.

Y si bien cuentan con un fuerte apoyo en estructuras estatales y empresarias, ya se ha señalado que en la cuestión del abandono y rechazo de los tercerizados y

¹⁵ Que en realidad no obtienen por la aceptación por parte de la propia organización sindical del juego divisionista del empleador.

¹⁶ Estos medios limitan habitualmente su denuncia a lo superficial del fenómeno, ocultando a su vez que estos dirigentes han sido corrompidos por empresarios cuyo papel queda en la sombra, y que por cada dirigente o delegado corrupto hay cientos de ellos honestos, que hacen lo posible y lo imposible en la defensa de los derechos laborales, muchas veces en condiciones absolutamente desventajosas.

otras variantes de trabajadores excluidos han podido contar también con cierto consenso de trabajadores supuestamente estables o incluidos en el marco de protección legal.

6.

Con la brutal ofensiva del capital en las últimas décadas del siglo veinte, así como el sindicalismo mundial ha tendido mayoritariamente a circunscribir su accionar a la defensa de un sector de trabajadores, aceptando la exclusión de otros (tercerizados, a tiempo parcial, eventuales, supuestos autónomos, etc.), los partidos políticos con cierta representatividad histórica en la clase trabajadora¹⁷ han respondido – inversamente- extendiendo al máximo su ámbito formal de representación, al punto de no representar auténticamente a ninguno de los supuestos sectores representados¹⁸, lo que en definitiva redundaba en beneficio de los grupos hegemónicos que apuestan como negocio a todas las fuerzas políticas mayoritarias.

Esta forma de acumulación política no es nueva pero ha adquirido características específicas y acentuadas en las últimas décadas.

En ese sentido nuestro país no es la excepción y las grandes fuerzas políticas representan a todos los sectores, lo que es lo mismo que no representar a ninguno o – en realidad- representar en definitiva los intereses más profundos de los sectores de mayor poder.

En el caso puntual del actual oficialismo, su configuración como proyecto político estuvo –y de algún modo aún está- fuertemente condicionada por la profunda crisis política y social del 2001.

La particularidad de la fuerte explosión social de ese año, expuesta en la recordada consigna “*que se vayan todos, que no quede ni uno solo*”, de una masividad extraordinaria pero también signada fuertemente por la ausencia de un proyecto político alternativo desde la clase, marcó de un modo u otro los fuertes aspectos renovadores pero también los claros límites de este gobierno¹⁹

El kirchnerismo se vio obligado a auto-construirse como expresión política de poder apoyándose en una enorme variedad de sectores, entre ellos también los empresarios y el aparato sindical.

En ese sentido se puede decir que no es expresión de la clase trabajadora, pero su mayor y más eficaz respuesta en lo social le ha permitido contar con la

¹⁷ Me refiero a la socialdemocracia europea, a los denominados “*populistas*” en América Latina, al demócrata en EEUU, etc., en una generalización que no pretende ignorar las evidentes diferencias en cada una de estas fuerzas políticas.

¹⁸ Señala Claus Offe en *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, analizando a la socialdemocracia europea (pero que resulta hasta cierto punto aplicable a nuestra región), que las razones de que los partidos políticos atraigan y absorban cada vez menos las energías políticas de la gente son numerosas, siendo una de ellas la diseminación de la estrategia del partido cuya meta es conseguir votos en cualquier zona, negando cualquier base clasista para su programa y política, resultando en un alto nivel de faccionalismo y tendencias centrífugas que conduce a una pérdida de identidad y a la impresión entre los votantes de que las diferencias existentes *dentro* de los partidos superan a las existentes *entre* partidos.

¹⁹ Más allá de diferencias menores, de estilo y de construcción, tomo como unidad las gestiones de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, por ser mucho más evidente el hilo conductor entre ambas.

adhesión de amplios sectores de la misma, aunque ese apoyo –por cierto condicionado y variable²⁰- no le alcanza para enfrentar los intereses de los sectores del capital concentrado en los cuales también debe sustentarse como condición última de gobernabilidad.

7.

En este cuadro de situación, parece difícil pensar que el gobierno nacional pueda instrumentar una respuesta de fondo sobre la cuestión de los trabajadores tercerizados, o de los precarizados en sus diversas formas.

Es que para enfrentar una estrategia empresaria del capitalismo a nivel mundial, de tal magnitud y profundidad, parece necesaria otra construcción política, asentada monolíticamente en la clase trabajadora, así como una determinada ecuación de relaciones de fuerza²¹.

Más allá de las imputaciones serias que se le puedan hacer a la política laboral del oficialismo, lo cierto es que en este punto las condiciones objetivas marcan límites precisos: no hay una clase trabajadora movilizada en función de enfrentar estas estrategias empresarias y cualquier respuesta auténtica que se intente afectaría en forma directa los intereses del capital y llevaría al gobierno a un enfrentamiento que no parece en condiciones de llevar a cabo²².

La inexistencia de una construcción alternativa eficaz desde abajo, es decir desde los trabajadores y sus organizaciones sindicales, que apoyen o presionen por una política de fondo, resulta un condicionante demasiado fuerte²³.

En el caso del conflicto particular de los ferroviarios, el gobierno se vio repentinamente enfrentado a un fuerte reclamo social por el bárbaro asesinato de Mariano Ferreyra y a puntuales protestas de organizaciones sociales y políticas de relativo peso, y a la vez –y en sentido contrario- con las presiones de fuertes sectores sindicales que salieron en defensa de la dirección de la Unión Ferroviaria y de sectores del capital que advirtieron rápidamente sobre cualquier intento “*aventurero e irresponsable*” de cambiar las actuales reglas de juego.

Cabe señalar como elemento a tener en cuenta que la movilización de tercerizados en la que fue asesinado Ferreyra fue de muy escasas proporciones en

²⁰ En las elecciones del año 2009 los votos trabajadores a De Narváez, el candidato de la derecha más reaccionaria en el territorio de la provincia de Buenos Aires, golpeando fuertemente al oficialismo, constituyen un claro ejemplo de la volatilidad de este apoyo.

²¹ Tampoco un fuerte gobierno clasista podría garantizar fácilmente una respuesta integral a esta estrategia del capital, por los condicionantes propios de la mutua dependencia económica internacional. En todo caso quizás podría avanzar más profunda y auténticamente en una confrontación siempre difícil y de mediano o largo plazo, no exenta de serias dificultades en la actual coyuntura mundial.

²² Más allá de que exista o no intención en ello; lo que se intenta plantear aquí es en relación a las condiciones objetivas no a la subjetividad o intencionalidad política del actual gobierno.

²³ Más difícil aún teniendo en cuenta la incapacidad manifestada hasta ahora de articulación real y auténtica de una construcción política desde la clase (ya sea como variante de apoyo crítico realmente condicionante y no decorativo, ya como presión opositora claramente diferenciada del espacio de derecha), la que no ha podido superar una realidad no solo de extremo fraccionamiento sino también de carencia de proyecto con posibilidad de arraigo en los trabajadores.

relación a la totalidad de los trabajadores en esa situación en la línea del Roca²⁴, y que aún con posterioridad a ese hecho no hubo hasta ahora una respuesta masiva de esos trabajadores. La ausencia resulta tan evidente que el debate reflejado en los medios no fue tanto entre ministerio y tercerizados sino entre ministerio y partidos políticos de izquierda que apoyan el reclamo, lo que es un elemento a considerar seriamente en cuanto al insuficiente sustento del mismo en los propios trabajadores afectados.

En ese sentido caben algunos interrogantes sobre ciertas deficiencias que se advierten en éste y en otros conflictos gremiales, en cuanto una cosa es intentar constituirse en vanguardia de la clase y otra bien distinta reemplazar a la misma.

Cabe también preguntarse si el desafío pasa por centrar el esfuerzo en obtener del gobierno algo que no puede dar o demostrar a la sociedad que éste no está dispuesto a hacer lo que en realidad no prometió ni para lo cual fue votado²⁵, o en dar con inteligencia la pelea de conciencia en la propia clase trabajadora, con propuestas reales y concretas que atiendan a los intereses materiales inmediatos de la misma y a su vez se inserten en planteos políticos que vayan más allá de los límites impuestos por el sistema, que rompan con la lógica del capital, pero desde una base real y no desde un cuestionamiento militante excesivamente abstracto y simplificado.

Cierto es que cualquier respuesta para ser realmente eficaz necesariamente debe superar los límites de la institucionalidad y romper con la trampa del capital de total separación y autonomización de los planos de acción económica sindical y acción política parlamentaria por los partidos políticos²⁶.

En ese sentido los partidos de izquierda en la Argentina suelen hacer un planteo esencialmente correcto, superador del pensamiento sindical corporativo.

Pero ello no puede llevar a confundir la existencia de los dos ámbitos en cuanto a objetivos inmediatos, estrategias y tácticas²⁷, y en todo caso parece urgente repensar profundamente el papel de los partidos políticos de la clase en los conflictos sociales en el siglo veintiuno²⁸, y especialmente en la lucha gremial.

²⁴ Los tercerizados que participaron fueron muy pocos, siendo mayor el grupo de apoyo integrado por militantes de organizaciones sociales y políticas; ello de por sí no invalida en modo alguno la legitimidad del reclamo, pero no deja de ser una señal de debilidad a tener en cuenta.

²⁵ Si bien es manifiesto que los partidos mayoritarios juegan con el discurso ambiguo en casi todos los temas de importancia social, también lo es que en sus plataformas electorales no aparece ninguna reivindicación contra las estrategias de fraccionamiento y exclusión de amplios sectores trabajadores. En todo caso sí es imputable la falta de control de todo aquello que resulte en violación de la ley vigente, pero estos puntos pocas veces son planteados con claridad, lo que por otra parte obviamente no resulta fácil atento el éxito obtenido por el capital de hacer del derecho algo intencionalmente complejo y cerrado al entendimiento del común de la gente.

²⁶ Plantea correctamente Ricardo Antunes en *Socialismo y mundo del trabajo en América Latina*, que la lucha contra el capital debe articular la lucha social y la lucha política en un complejo indisoluble. Es que de otra manera la acción sindical necesariamente termina encerrada en los límites del sistema e institucionalizada por el mismo en función de sus necesidades propias. La historia del movimiento sindical internacional suministra demasiados ejemplos en tal sentido.

²⁷ Lo que por otra parte llega necesariamente a repensar el concepto internalizado por muchos militantes del trabajador como un sujeto necesaria y automáticamente mente *revolucionario*.

²⁸ Un tema singularmente polémico tiene que ver con el concepto de acumulación revolucionaria a través del crecimiento de la propia organización no como consecuencia de la acumulación de clase sino aún a costa de la misma. Y su consecuencia necesaria en la intensa pelea de facciones en una suerte de

Teniendo en cuenta la experiencia de de las últimas décadas, un punto esencial a discutir es alrededor de la titularidad de las decisiones inmediatas en cada conflicto²⁹: desde el porcentual del aumento salarial reclamado hasta la forma del reclamo, la profundidad y dureza de las medidas, el punto de levantamiento y negociación, es decir todo aquello que hace a la medición de la relación de fuerzas.

Otro punto a debatir guarda relación con el objetivo de los conflictos. Pareciera a veces que el mismo no debiera pasar por obtener lo más posible con el menor riesgo posible³⁰, aportando a su vez a cada triunfo el concepto político de los límites de lo obtenido dentro de los mecanismos metabólicos del sistema³¹, sino un conflicto que obtenga la mayor repercusión social posible aún a costa de su derrota, de modo de poder acusar al gobierno y al capitalista de turno de crueldad e injusticia³².

En definitiva y como resumen de lo expuesto, pareciera ser que en el momento actual hay que pensar si la liberación de los trabajadores será obra de los trabajadores como clase, en un proceso en el que la izquierda orgánica puede hacer de motor histórico con aportes esenciales, o son los partidos de izquierda y no la clase el verdadero sujeto histórico, algo que ninguna organización por supuesto afirma pero que parece estar presente a veces en determinados vicios y contradicciones que sería en ese caso necesario superar³³.

8.

En el contexto señalado en los puntos anteriores, los límites para cualquier respuesta que pueda intentar el kirchnerismo son claros.

En ese marco se comprometió a la no obstaculización de la investigación judicial³⁴, estructuró a través del Ministerio de Trabajo los acuerdos para la incorpora-

canibalismo suicida al interior de la izquierda. Esto sucedió también al interior de la lucha de los tercerizados del ferrocarril Roca, lo que terminó debilitando la misma. Si toda lucha social que afecta intereses poderosos conlleva siempre un riesgo, también es cierto que la falta de unidad en la acción potencia ese riesgo en forma innecesaria.

²⁹ Si los trabajadores involucrados –lo que incluye obviamente a aquellos que además son militantes– o las organizaciones políticas que apoyan. Éste ha sido históricamente un tema difícil y polémico, que admite muchas interpretaciones, pero su importancia se agudiza cuando hay menor inserción de las direcciones de izquierda en la clase.

³⁰ Algunos militantes, cuyo aporte suele ser muy valioso en muchos aspectos, plantean la preocupación por la posibilidad de despidos como una desviación reformista, como si a la par de la –legítima en sí– preocupación por cada compañero como individuo, cualquier derrota con sus secuelas de desmoralización, desocupación y posterior dificultad en obtener empleo de tantos trabajadores con conciencia no redundara en perjuicio de la lucha social en general.

³¹ Lo que permitiría avanzar a la vez en acumulación de poder y grado de conciencia en la clase, elementos que hacen en definitiva y en forma esencial a la lucha política.

³² Es cierto que han existido etapas y situaciones históricas a nivel mundial en que determinadas derrotas han acumulado en posteriores victorias políticas, pero en todo caso cabría interrogarse si estamos en una coyuntura de esas características y si el enorme costo social de una derrota en ese conflicto en particular puede realmente llevar a esa supuesta futura victoria.

³³ En ese sentido cabría algún análisis retrospectivo de lo sucedido con las asambleas barriales y con el fuerte movimiento piquetero surgidos de la profunda crisis del 2001.

³⁴ Si bien entiendo el temor por la posibilidad de libertad provisoria de algunos de los asesinos de Mariano Ferreyra, resultan preocupantes los argumentos desarrollados en *Prensa Obrera* del 23 de

ción a planta de estos tercerizados, e impulsó una reforma del art. 30 de la ley de contrato de trabajo a través de un proyecto de ley que incorporó a su texto los aportes de los diputados Piumato, Recalde y otros.

Cabe señalar sin embargo que este proyecto legislativo también parece constituir más una rápida respuesta pública a lo ocurrido en el conflicto ferroviario que un intento normativo serio.

Es que una lectura del mismo permite apreciar que se ha redactado un texto innecesariamente largo y reiterativo, a la vez que confuso y contradictorio. Parece la mezcla de soluciones distintas al problema y de cláusulas normativas ya existentes y probadamente ineficaces.

El mismo, aún con esos límites, significa un cierto pero muy limitado avance respecto del texto actual del art. 30, producto de la reforma de la original ley 20.744 por la regla estatal 21.297 del gobierno militar, y de la posterior reforma efectuada en la etapa precarizadora de los años noventa.

Pero si se quiere arribar a una norma que por lo menos permita enfrentar algunos aspectos del fenómeno de tercerización, parece que debería mejorarse el texto, hacerlo más claro y preciso, y fundamentalmente más eficaz, ya que en el proyecto actual el aporte en ese sentido es muy limitado.

9.

Cualquier reforma legislativa en la dirección ensayada constituye apenas sí un aporte menor en la respuesta necesaria pero podría resultar de importancia –con un texto más adecuado y coherente- en relación a muchos conflictos individuales, y en definitiva sumar al enfrentamiento de fondo.

Reivindicaciones como la de igual remuneración e iguales condiciones de trabajo por igual tarea, inclusión en convenios y otras tantas que han sido levantadas por trabajadores en distintos conflictos, deberían ser analizadas como parte de una estrategia de implementación de soluciones parciales pero no por ello sin importancia.

También cabría plantearse el interrogante sobre la posibilidad de una respuesta más auténtica y eficaz en el limitado –pero importante- ámbito de los trabajadores estatales, donde sí parece haber un reclamo extendido por amplios sectores organizados de los mismos, el que sin ser masivo parece ser mucho más amplio que en los trabajadores de la actividad privada.

En ese sentido es posible imaginar un proyecto de ley que prohíba o condicione a fondo la tercerización en el ámbito estatal, salvo en los casos en que se justifique objetivamente por necesidades técnicas.

diciembre de 2010 impugnando conceptos y teóricos del denominado *garantismo penal*. En todo caso creo que hay otras razones de peso –dentro del mismo encuadre de la doctrina garantista- para impugnar tal posibilidad.

E incluso extender esa prohibición a todas las empresas concesionarias de servicios públicos, las que deberían garantizar la provisión de su actividad con planta laboral propia³⁵.

En lo que hace al Ministerio de Trabajo se debería reclamar un cambio profundo en su política de control que a su vez se apoye en una interpretación radicalmente diferente de la norma, que permita constatar los casos de fraude laboral masivo³⁶, como el de las agencias de servicios temporarios y falsas cooperativas e imponer las sanciones correspondientes.

Cierto que esto también resulta una respuesta que enfrentaría fuertes presiones desde los sectores empresarios, pero en todo caso parece más factible reclamarle al gobierno la adopción de medidas en esa dirección y aportar con propuestas concretas en ese mismo sentido que permitan generar un debate serio sobre las relaciones laborales en el ámbito estatal³⁷, lo que no dejaría de resultar un factor de acumulación en el conflicto de fondo.

10.

En todo caso, cualquier avance real en dirección a una solución auténticamente integral deberá ser producto de otra realidad política y sindical en la clase, ya sea por una presencia más fuerte y determinante de los trabajadores en la fuerza gobernante y una recuperación del control de sus organizaciones gremiales, ya por una nueva construcción política clasista y un nuevo modelo de organización y acción sindical.

Esto lo decidirán los propios trabajadores, pero mientras no se avance en conciencia y organización desde la clase cualquier otra respuesta más parece ser una expresión de deseos que una alternativa posible.

Es que, sin caer en interpretaciones posibilistas que solo admitan un accionar adecuado estrictamente al orden impuesto por la actual relación de fuerzas entre las clases, cabe preguntarse si no es posible ir más allá de la reiterada protesta generalizada y sustentada en denuncias y consignas que no son realmente tomadas como propias por los propios trabajadores, y plantear seriamente alternativas concretas que

³⁵ Hay ejemplos de concesionarios que en realidad aportan poco y nada de organización empresarial propia, subcontratando gran parte del servicio realizado.

³⁶ La organización que nuclea a estas agencias informa una cantidad de cien mil trabajadores eventuales contratados por medianas y grandes empresas a través de las mismas. Cualquier mínimo control permitiría constatar que más del noventa por ciento no son en realidad eventuales y que existe un fraude laboral de proporciones escandalosas. El art. 26 del decreto 1694/06 establece que el Ministerio de Trabajo deberá constituir un Observatorio de Buenas Prácticas en materia de servicios eventuales, el que tendrá por objeto evaluar las condiciones generales y particulares en que se desarrolla la actividad para una mejor aplicación de la norma. Ese Observatorio no ha sido jamás constituido. El art. 9 del decreto 1694 determina que bimestralmente las empresas de servicios eventuales deberán proveer al Ministerio de Trabajo un resumen de su actividad, en el que constará el detalle de la nómina completa de los trabajadores contratados para prestar servicios por la modalidad de contrato de trabajo eventual, informando –entre otros datos- la fecha en que el trabajador comenzó su prestación de servicios en la empresa usuaria. Esto tampoco es cumplido. En el caso de las falsas cooperativas basta recordar como ejemplo la política del ministerio en los conflictos de las falsas cooperativas pesqueras de Mar del Plata.

³⁷ Donde parece haber una mayor organización de subcontratados en distintos sectores de la administración.

no ignoren la actual coyuntura mundial y la situación nacional pero que enfrenten con inteligencia la lógica del capital, descalificando los argumentos que han permitido fraccionar al máximo las condiciones laborales y debilitar a la clase, avanzando hacia la construcción de un *nosotros* que permita dar la pelea en otro espacio y con otras posibilidades.

Guillermo Pérez Crespo
enero de 2011